



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: El proceso electoral en el régimen sandinista (1979-1990)

Autor: Camacho Navarro, Enrique

Forma sugerida de citar: Camacho, E. (1990). El proceso electoral en el régimen sandinista (1979-1990). *Cuadernos Americanos*, 3(21), 63-76.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año IV, Núm. 21, (mayo-junio de 1990).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto dónde se indique lo contrario, éste artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

EL PROCESO ELECTORAL EN EL REGIMEN SANDINISTA (1979-1990)

Por *Enrique* CAMACHO NAVARRO
CCYDEL, UNAM

LA REALIZACIÓN de las elecciones presidenciales en Nicaragua, el 25 de febrero de 1990, y el consiguiente triunfo de la Unión Nacional Opositora (UNO) sobre el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), se convirtió ya en un acontecimiento significativo para la historia de las revoluciones latinoamericanas, razón por la que nos hemos propuesto hacer en este trabajo un acercamiento a la importancia que en el periodo gobernado por el FSLN se otorgó al proceso electoral como parte integrada al ideal democrático enarbolado por la revolución nicaragüense.

Al leer la propia Constitución Política de la República de Nicaragua, específicamente el artículo 7º del Título II *sobre el Estado*,¹ nos encontramos con la aseveración de que "Nicaragua es una república democrática, participativa y representativa". Ante ello, no podemos menos que preguntarnos por los mecanismos, así como por los alcances que han permitido que se asignen tales calificativos al sistema de gobierno sandinista. Con el impulso de estas dudas iniciamos un acercamiento a la vida política de ese país para así conocer cómo participa el pueblo nicaragüense en las actividades políticas de su nación. Tema de actual importancia por el ya señalado proceso electoral que se desarrolló en el país de Sandino.

Al considerar ese carácter democrático con que se autocalifica constitucionalmente el sandinismo, el paso obligado a dar es el de afirmar, como premisa hipotética, que las elecciones son consideradas por esa ideología como elemento indispensable para avalar su proyecto revolucionario.

¹ Nicaragua, Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución Política 1987*, reproducida en *La Gaceta*, Diario Oficial (Managua), enero de 1987.

Si partimos de que la idea de democracia gira en torno a toda una gama conceptual, debemos decir que el caso nicaragüense enriquece tal diversidad. Allí el término democracia hace ver la preocupación que existe por materializar, hacer tangible, todo un aparato ideológico que busca fortalecerse. El FSLN nos muestra, mediante el caso de las elecciones, el cuidado con que ese grupo en el poder se justifica como hegemónico. Por tal razón suponemos que dentro de la concepción de democracia el sandinismo impone las elecciones como requerimiento o necesidad que, al satisfacerse, permitirá dar acreditación no sólo a su presencia política sino a la continuación de ésta.

Antecedentes

El sandinismo es la ideología que, teniendo como punto de partida el pensamiento y acción del héroe nicaragüense Augusto C. Sandino (1895-1934), ha prevalecido durante la última década de la vida social de ese país centroamericano. Durante el periodo comprendido entre 1927 y 1934, cuando mantuvo una lucha basada en la idea nacionalista y antiimperialista que enfrentaba a la injerencia norteamericana en su país, el llamado "General de Hombres Libres" formó, gracias a una serie de circulares, cartas, comunicados, etcétera, un acervo a partir del cual durante los años sesenta nació el sandinismo como pensamiento continuador de su obra. Así se fortaleció en la sociedad nicaragüense la ahora popular palabra *sandinista*, destinada a calificar a los seguidores de aquella ideología.

Carlos Fonseca Amador (1936-1976), originario de Matagalpa, Departamento al norte de Managua, fue quien destacó el interés por conformar una ideología propia y acorde con la trayectoria histórica nicaragüense. Propuesta en la que desempeñó papel vital la recuperación del "legado de Sandino". Luego de lograrse el triunfo revolucionario en Cuba, el rescate de Sandino tenía el objetivo de justificar la lucha armada como alternativa a seguir para alcanzar el poder. Esta era percibida como única vía posible por la "generación fidelista",² como denominaba Fonseca a los jóvenes que se vieron inmersos en la dinámica creada por la revolución cubana, en vista del fraude y la represión aplicados contra los sectores populares durante los supuestos "procesos legales".

² Carlos Fonseca Amador, *Obras*. (Recopilación de textos del Instituto de Estudios del Sandinismo), Managua, Nueva Nicaragua, 1985.

Nicaragua es uno de los casos en donde mayor acogida encontró la influencia cubana. Sin embargo, pese a la atracción que la revolución sandinista ha motivado en la pasada década, aquel periodo ha sido limitadamente estudiado. Dentro de la oleada insurreccional en donde se buscaba la "chispa incandescente"³ de donde irradiaría el ideal revolucionario, se crea el FSLN, entre 1961 y 1962, como organización armada contra la tiranía somocista iniciada en 1937 con el ascenso presidencial de Anastasio Somoza García (1896-1956), autor intelectual del asesinato de Sandino (21 de febrero de 1934) y de los hombres que le acompañaban desde el Acuerdo de Paz firmado en enero de 1933, con el cual se logró la salida de las tropas estadounidenses.

En 1967, luego de varios intentos frustrados, y coincidiendo con la muerte de Ernesto "Che" Guevara en Bolivia, la guerrilla nicaragüense de estilo foquista llegó a su fin con la derrota de la experiencia conocida como de Pancasán. Se inició entonces la táctica de la Guerra Popular Prolongada (GPP), con influencia vietnamita, que suponía un mayor contacto con sectores rurales y urbanos y hasta una relación con los sectores de "ideas progresistas" que mostraban intonformidad con el comportamiento de los partidos tradicionales, es decir, con aquellos que sólo sentían preocupación porque sus esferas de poder político y económico no fuesen perjudicadas.

Políticamente débil, el FSLN era entonces instrumento que mantenía una resistencia bélica directa, aunque también débil y podríamos decir que hasta casi simbólica, contra la dictadura ahora en las manos del heredero del poder en turno: Anastasio Somoza Debayle (1925-1980).

En 1978, con el asesinato del dirigente del Partido Conservador (PCN), Pedro Joaquín Chamorro, alrededor de quien se daba la mayor actividad política de la oligarquía disidente, comenzó a perfilarse un descontento popular generalizado en el cual el FSLN, gracias a su presencia tradicional como única posición armada, logró constituirse como el sector político armado de mayor arraigo popular. Su fuerza como dirigente de los movimientos de masas le dio el poderío suficiente para mantener, por encima del resto de la oposición somocista, la hegemonía en la etapa que comenzó el 19 de julio de 1979, al momento de la caída de Somoza.

³ Abelardo Villegas, "Panorama de los procesos de cambio: revolución, reformismo y lucha de clases", en *América Latina en sus Ideas*, Leopoldo Zea, coord., México, Siglo XXI-UNESCO, 1985, pp. 95-117.

Si bien en la época de los sesenta en América Latina predominaba la búsqueda de la *revolución* como ideal que pretendía el cambio radical en las formaciones sociales, ya en los setenta se inició una actividad de los sectores políticos latinoamericanos que mantenían como objetivo el arribo a la *democracia*, situación que se hace patente en la competencia que mantienen diversos grupos por el poder, mediante una lucha que tiene por objeto la obtención del voto popular.

Para el caso nicaragüense este cambio es detectable con relativa facilidad. En la primera etapa de la lucha, cuando a Nicaragua llega la influencia del ideal revolucionario castrista basado en la teoría del foco que consideraba que desde un pequeño grupo consciente de la necesidad de la *revolución* se irradiaría ésta, el pensamiento de casi todos los movimientos políticos se centró en la lucha revolucionaria que se tenía que oponer al reformismo propuesto por los considerados sectores burgueses latinoamericanos, quienes eran atacados por proponer un cambio apenas gradual de las condiciones económicas, sociales y políticas.

Sandinismo y elecciones

DESDE la formación del FSLN hasta el triunfo de 1979, el sandinismo había presentado como fin central la lucha por la revolución, proceso en el cual, luego de obtener el poder mediante la lucha armada, se realizarían cambios radicales en la estructura socioeconómica del país. Sin embargo, a partir de aquel año la preocupación esencial del sandinismo era justificar el carácter democrático y popular del gobierno en sus manos. La primacía del ideal revolucionario decayó debido a que dentro del nuevo mecanismo de gobierno, es decir la Junta de Reconstrucción Nacional (1979-1984), tuvieron que encontrar cabida los diferentes sectores que participaron en el bloque antisomocista. Pasó así a primer plano un ideal de democracia que pudiera garantizar la *participación popular*.

Es de esta manera que dentro de la vida del FSLN podemos encontrar dos momentos sobresalientes: el de la búsqueda revolucionaria y el de la lucha democrática. En el primero se pretendía el exterminio del "poder burgués" y la conversión de la clase dominada en la poseedora de la dirección gubernamental. Durante el segundo, que ha llegado a un alto nivel de desarrollo tal como lo demostró la realización misma de elecciones, la propuesta era la de democratizar la vida nacional, ampliar la participación del pue-

blo, pero sin delegar a éste de manera inmediata el mandato o gobierno. Podría pensarse que, a causa de la alianza formada para liquidar al somocismo, el sandinismo no pudo radicalizar el proceso por tener compromisos con parte de la burguesía y de la Iglesia. Sin embargo, además de esa posibilidad, nuestra explicación a ese cambio entre uno y otro momento la concentramos particularmente en la transición de una etapa inicial, en la cual el término *revolución* es sólo una parte del aparato discursivo, hacia otra en la que el intento de su aplicación a la realidad requería de un replanteamiento sustancial.

¿Qué pretenden alcanzar en esta última etapa los sandinistas? ¿Cuál es su concepción de *democracia*?

Al tomar en cuenta la "definición mínima" de democracia que nos presenta Norberto Bobbio en su libro *El futuro de la democracia*,⁴ a la que entiende como "un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos", de inmediato pensamos en buscar la importancia que se da al proceso electoral en Nicaragua, para así aquilatar la perspectiva democrática y, además, apreciar la magnitud del interés que el sandinismo tiene por vindicar su representatividad popular. De acuerdo con el mismo Bobbio:

Todo grupo social tiene necesidad de tomar decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo con el objeto de mirar por la propia sobrevivencia, tanto en el interior como en el exterior. Pero incluso las decisiones grupales son tomadas por individuos (el grupo como tal no decide). Así pues, de que una decisión tomada por individuos (uno, pocos, muchos, todos) pueda ser aceptada como una decisión colectiva, es necesario que sea tomada con base en reglas (no importa si son escritas o consuetudinarias) que establecen quiénes son los individuos autorizados a tomar las decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo, y con qué procedimientos.⁵

Situados en el supuesto de que la democracia propuesta por el FSLN justifica su hegemonía en el Estado, se nos presenta la inquietud de conocer el tipo de "reglas" en las que se basa el "juego democrático" dentro de Nicaragua. Para el gobierno sandinista era

⁴ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, trad. José F. Fernández Santillán, México, FCE, 1986.

⁵ *Ibid.*, p. 14.

tal su importancia que cuando sólo se cumplía un año del triunfo contra la dictadura somocista, el FSLN lanzó un *Pronunciamiento sobre las elecciones* que deberían efectuarse en enero de 1984. En ese texto, en donde es clara la relación existente entre la idea de democracia y el proceso electoral, la Dirección Nacional del FSLN aprovecha el momento para expresar su entendimiento sobre el concepto en cuestión. Su punto 1 nos dice:

Para el Frente Sandinista la democracia no se mide únicamente en el terreno político y no se reduce solamente a la participación del pueblo en las elecciones. Democracia no es simplemente elecciones. Es algo más, mucho más. Para un revolucionario, para un sandinista, significa PARTICIPACION del pueblo en los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales. Mientras más tome parte el pueblo en esa materia será más democrático. Y hay que decirlo de una vez por todas, la democracia no empieza ni termina con las elecciones. Es un mito el querer reducir la democracia a esa condición. La democracia se inicia en el orden económico, cuando las desigualdades sociales empiezan a debilitarse, cuando los trabajadores, los campesinos, mejoran sus niveles de vida. Ahí se origina la verdadera democracia. Antes, no.

Una vez logrados estos objetivos, de inmediato se extiende a otros terrenos: se amplía al campo del gobierno; cuando el pueblo influye sobre su gobierno, cuando el pueblo determina a su gobierno, le guste a quien le guste.

Sin embargo en una fase más avanzada, democracia significa participación de los trabajadores en la dirección de las fábricas, haciendas, cooperativas y centros culturales. En síntesis, democracia es intervención de las masas en todos los aspectos de la vida social. Apuntamos lo anterior para sentar desde una base de principios, lo que el Frente Sandinista de Liberación Nacional entiende por democracia.

No obstante esto, el Frente Sandinista ratifica la crítica constructiva como la única crítica fecunda. La discrepancia y el pluralismo seguirán siendo componentes esenciales de la DEMOCRACIA SANDINISTA. Pero señala que las críticas que deben tenerse en cuenta, fundamentalmente, son las que hace el pueblo trabajador, porque son las más desinteresadas, genuinamente sinceras y revolucionarias.⁶

Pese a que es innegable la importancia del proceso electoral, sin el cual no podría justificarse ante aliados y opositores, el sandinismo no acepta darle a éste la hegemonía dentro del proceso de-

⁶ *Pronunciamiento del FSLN sobre las elecciones*, publicado en *Patria Libre*, Órgano del Ministerio del Interior (Managua), núm. 6, agosto de 1980, p. 19.

mocrático. La pretensión principal, como se decía en el texto, es llegar a una democracia económica que luego llevará a una mayor democracia, o sea PARTICIPACIÓN, en el seno de las mismas decisiones gubernamentales. Pero debemos reiterar que únicamente se habla de posibilidades de injerencia, mas no de decisión, actitud que no corresponde a una preocupación por la *soberanía popular*, idea inherente a la descripción de *democracia*.

Ya hemos visto la definición que los sandinistas asignan a ese término. Podríamos aceptar que en ella se contempla un mejoramiento de las condiciones del pueblo trabajador nicaragüense, que se aceptan sus críticas, en cuanto que son consideradas como "las más desinteresadas, genuinamente sinceras y revolucionarias", para luego poder dar margen a una participación más profunda en otros niveles, como el del mismo gobierno. De acuerdo con el artículo 27 de la mencionada Constitución, "Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivo de nacimiento, nacionalidad, credo político (. . .)".⁷ No obstante que en la Constitución se muestra preocupación por llevar igualdad a las esferas sociales y económicas —se apunta el interés por "mejorar las condiciones del pueblo" (Art. 99), al proclamar una economía mixta (Art. 103)— cuando se habla de garantizar la "participación efectiva del pueblo" ésta se refiere básicamente a la mantenida en las actividades políticas. Según lo estipula el Artículo 51 constitucional, "Los ciudadanos nicaragüenses —es decir, los mayores de dieciséis años— tienen derecho a elegir y ser elegidos en elecciones periódicas y optar a cargos públicos". Aún más, tienen derecho a denunciar, criticar a los poderes estatales y obtener respuestas de éstos (Art. 52), así como a "organizar o afiliarse a partidos políticos, con el fin de participar, ejercer y optar al poder" (Art. 55). Aquí debemos señalar que para la Constitución nicaragüense la defensa armada de la nación es mecanismo básico para mostrar la *participación popular*. En este nivel el sandinismo concretiza en la Constitución el derecho que tienen los ciudadanos "de armarse para defender su soberanía, su independencia y sus conquistas revolucionarias", claro que bajo regulaciones que la ley dicta en relación a la organización militar (Artículos 92-97).

En cuanto a lo político, legislativamente hay libertad tanto para criticar al Estado como para "organizar o afiliarse a partidos po-

⁷ Nicaragua, Asamblea Nacional Constituyente, *op. cit.*, p. 37.

líticos con el fin de participar, ejercer y optar al poder". Sin embargo, al profundizar en las posibilidades que alcanzan dichas prácticas, nos encontramos obstáculos veladamente manejados con el fin de evitar su realización. Podemos decir que, como sucedió con el "ideal revolucionario", se ha tenido que recurrir a una retórica revolucionaria que, pese a estar dentro de los marcos de la legalidad, como lo muestra su materialización constitucional, no es sino parte del discurso político.

Para ejercer deberes y derechos con relación a la formulación de las "reglas del juego electoral", en Nicaragua se ha considerado insuficiente la presencia de los tres poderes tradicionales. Además del Ejecutivo, del Legislativo y el Judicial, se crea un órgano de gobierno más: el Poder Electoral, vigilante de que la república avale su adjetivación de representativa. A éste "corresponde en forma exclusiva la organización, dirección y vigilancia de las elecciones plebiscitos y referendos" (Artículo 157).

Pese a la existencia de ese cuarto poder que no pretende más que afirmar la existencia de un gobierno con verdadero carácter democrático, tenemos que considerar las dificultades antepuestas a los intentos de conformar una posición política. Nos encontramos en el límite referido por Bobbio como el de "los ideales y la cruda realidad".⁸ Llegamos al momento en que debemos hacer una diferenciación entre lo que se promete y lo que se realiza. No queremos caer en un ataque injustificado contra el proceso revolucionario vivido durante poco más de diez años en Nicaragua, pero debemos ser conscientes de que la concepción democrática que persigue la revolución sandinista no es una estructura teórica ideal que pudiera ser aplicable indistintamente. ¿Por qué?, por el simple hecho de corresponder a una realidad específica. Lo que nos reafirma la existencia de grados o matices de lo que podemos entender por *democracia*.

En Nicaragua la Ley de Partidos Políticos de 1983,⁹ elevada en 1988 a rango constitucional, hacía una regulación que contemplaba la "autorización, funcionamiento, suspensión y cancelación de los mismos" (Art. 1º), con lo cual se pretendía dar respuesta a las necesidades del desarrollo nacional (Art. 2º). Regulación que adoptaba

⁸ N. Bobbio, *op. cit.*, p. 16.

⁹ Nicaragua, Consejo de Estado, Junta de Reconstrucción Nacional, "Ley de partidos políticos", en *Nicaragua y los derechos humanos*, Managua, Ministerio de Justicia, Centro de Investigaciones Jurídicas y Políticas, 1984.

características de dominio por parte del sector sandinista en el poder. Por ejemplo, aunque el Artículo 4º de la misma Ley afirma que "Los Partidos Políticos podrán organizarse libremente en el país sin restricción ideológica alguna", enseguida establece que "Se prohíbe la existencia de agrupaciones o partidos políticos que pretendan el retorno al somocismo o propugnen por establecer un sistema político similar". Punto de igual significado es el que contempla el Artículo 5º, en donde se hace referencia al pluralismo político que garantiza el Estado, tomado allí éste como "principal instrumento del pueblo para eliminar toda forma de sumisión y explotación del ser humano, para impulsar el progreso material y espiritual de toda la nación y garantizar que prevalezcan los intereses y derechos de la mayoría". En dicho apartado se nos dice:

El pluralismo político asegura la existencia y participación de todas las organizaciones políticas en los asuntos económicos, políticos y sociales del país, sin restricciones ideológicas, excepto aquellas que pretenden el retorno al pasado o propugnen por establecer un sistema político similar.¹⁰

Es decir que existe la posibilidad de que, apoyado en lineamientos constitucionales, el sandinismo limite la participación en la lucha por el poder. Con lo que reduciría el número de los oponentes políticos con posibilidades de alcanzar el gobierno. Esa es una de las maneras con que justifica su ataque a los grupos que, ligados con la política intervencionista estadounidense, se oponen de manera militar o legal a la revolución sandinista, actitud políticamente entendible al considerar que de alguna manera se tiene que luchar por la obtención de una mayoría de votos a favor. Y aunque cada vez va ampliando las posibilidades o los espacios de participación de los partidos opositores, tal como lo mostró su interés de apertura para las elecciones del 25 de febrero de 1990, con lo que se atraería un buen número de votos a favor, el sandinismo siempre buscó limitar dicha apertura para cualquier opción ligada al somocismo ya que el no hacerlo implicaba aceptar una instancia antidemocrática.

Por lo que respecta a la intervención de la sociedad en asuntos económicos, tal como sucede con el *pluralismo político*, la *economía mixta* con que se autodefine el proceso revolucionario nicaragüense está determinada por condiciones o "reglas" impulsadas

¹⁰ *Ibid.*, pp. 34-35.

por el sandinismo. Mediante este modelo económico también podemos encontrar elementos que dan una caracterización muy peculiar de la democracia sandinista.

De acuerdo con el Ministro de Desarrollo y Reforma Agraria, Jaime Wheelock, la *economía mixta* contempla:

formas nuevas de propiedad de la empresa estatal, la propiedad cooperativa, más de solidaridad entre los hombres, más de desarrollo y progreso entre los hombres; la propiedad comunal como respuesta a las reivindicaciones de los pueblos y etnias de las comunidades miskitas de la Costa Atlántica; y la propiedad individual siempre que ésta estuviera eficientemente explotada e incorporada en los planes nacionales de desarrollo.¹¹

Pero dentro de esa amplia perspectiva de participación no tienen cabida quienes fuesen señalados como somocistas. Otra vez vemos que, desde la cúspide del poder, se determina a los beneficiados con la democratización. Siempre que algún sector represente el regreso a las condiciones impuestas por el somocismo, aquél se verá impedido de siquiera participar en la vida social. El mismo Wheelock nos dice al respecto:

Nosotros que veníamos luchando contra el monopolio económico y la tiranía económica del somocismo, nosotros que luchábamos por lo tanto por democratizar Nicaragua, teníamos que luchar también por democratizar el campo y hacerlo de tal manera que no hubiera discriminación para nadie y hubiera en principio una confianza en que todos los que no fueran somocistas se iban a incorporar patrióticamente a la Reconstrucción Nacional.¹²

Con lo hasta aquí visto nos podemos dar cuenta de que dentro de la idea de democracia sandinista no está considerado todo aquel sector o individuo al que se le encuentre identificación, a juicio de la ley, con el sistema somocista, con el pasado tiránico, o con el sector opuesto al desarrollo nacional.

La oposición y las elecciones

PESE a la seguridad que existía entre los sandinistas en cuanto al supuesto control que se podía ejercer en la incidencia del antisan-

¹¹ Luis Cati3n Cruz, *et al.*, *La direcci3n nacional y la organizaci3n campesina*, Primer Congreso Campesino UNAG, Managua, Tierra Arada, 1986, p. 30.

¹² *Loc. cit.*

dinismo en la vida política nicaragüense, aquel grupo en el poder se llevó una amarga sorpresa al conocer los resultados de la elección del 25 de febrero de 1990, mediante la cual se elegiría al próximo presidente de Nicaragua. Ese día concluyó todo un proceso que se inició el 25 de abril del año anterior, cuando se abrió el periodo de preparación, organización y movilización de los partidos. La primera etapa concluyó el 25 de agosto, o sea cuatro meses después, cuando se debían haber conformado las ternas para integrar el Consejo Supremo Electoral, los Consejos Electorales Regionales y las Juntas Receptoras de Votos, organismos en los que recae la mayor responsabilidad al respecto. Entre el 25 de agosto y el 3 de diciembre, como actividades de la segunda etapa, los partidos políticos realizaron actos públicos sin requerir autorización, utilizaron los sistemas de comunicación y registraron a sus candidatos. En la penúltima fase, que va del 4 de diciembre al 21 de febrero del 90, se efectuó la campaña electoral, para cuatro días después dar fin al proceso.

La realización de estas elecciones tuvo relevancia nacional, aunque, como es obvio, también internacional, pues se trata de la primera participación que los sectores íntimamente ligados a los intereses norteamericanos han tenido en la lucha política *legal* nicaragüense de la última década. En los primeros años de la revolución, uno de los opositores más sobresalientes fue, además de los partidos de izquierda y de los centro-reformistas, el conformado por la burguesía nicaragüense dentro de la Coordinadora Democrática Nicaragüense (CDN), ligado con su semejante, pero en el nivel económico, el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP). Para las elecciones de 1984, el binomio COSEP-CDN argumentó que no participaría en el proceso debido a la "ilegalidad" del mismo.

Luego del triunfo de Daniel Ortega la oposición al sandinismo mantuvo, como bien se sabe, su interés en el enfrentamiento de tipo militar y no el de carácter puramente político, siempre sin olvidar que esa táctica respondía a la idea intervencionista prevaliente dentro del gobierno de Ronald Reagan. No obstante, a causa de las modificaciones sufridas tanto en el ámbito internacional —como podría ser la preocupación de los países centroamericanos por llegar a soluciones pacíficas de sus problemas, reflejada en las reuniones de Esquipulas— y en las de tipo bilateral, así como las condiciones que se viven al interior de Nicaragua —como podrían ser la crisis económica y la imposibilidad de debilitar la fuerza militar sandinista—, los opositores al régimen, siempre en contacto con los Estados Unidos, decidieron sumarse a la participación le-

gal. Debemos tomar en cuenta que, pese a la aceptación de Congreso estadounidense de apoyar a la oposición legal, éste continuó, tal como hasta la fecha lo hace, prestando su ayuda a los llamados *contras* mediante la enmascarada *ayuda humanitaria*.

Al acercarse el inicio del reciente periodo electoral, el COSEP-CDN decidió aliarse con otros partidos a fin de fortalecer su hegemonía y así, entre 1988 y 1989, fue naciendo la Unión Nacional Opositora (UNO), principal rival en los comicios.

¿Por qué se logró la participación de esta postura política que tenía trabas hasta en el nivel constitucional? Parte de la respuesta la encontramos en los acuerdos hechos en una de las reuniones mantenidas entre los presidentes de los países centroamericanos, conocida como Esquipulas IV, realizada los días 13 y 14 de febrero de 1989 en Costa del Sol, El Salvador. Allí, y como puntos sobresalientes, Daniel Ortega se comprometió a realizar elecciones presidenciales y municipales a más tardar el 25 de febrero de 1990 —en lugar del 4 de noviembre del mismo año—, liberar a casi 3 500 ex guardias somocistas, reformar la Ley Electoral en un plazo no menor a cuatro meses, así como mantener “una actitud de puertas abiertas a organismos internacionales en Centroamérica y —promover— el envío de observadores de las Naciones Unidas y de los Estados americanos a los procesos electorales”.¹³ Además de la concertación internacional, incidieron en este acuerdo el alto índice de mortalidad y la crisis económica causadas por la actividad bélica, situaciones que debilitaron el espíritu de lucha que en los primeros años de revolución mostraba el pueblo nicaraguense.

En los meses siguientes a Esquipulas IV el gobierno de Nicaragua convocó a todos los partidos políticos para revisar y reformar la Ley de Medios, referente a la comunicación, y la Ley Electoral, con lo que se mostraba interés por garantizar en un sentido amplio su organización y acción.¹⁴ De esa manera se materializaba la posibilidad de participación de las fuerzas políticas consideradas como contrarrevolucionarias, aun cuando, como hemos visto, ellas habían chocado con el fuerte obstáculo representado por la limita-

¹³ Véase *La Jornada* (México), “Comenzó la reunión de presidentes centroamericanos”, 14 de febrero de 1989, pp. 22 y 35 y “Acabar con los *contras*, acuerdo de la cumbre centroamericana”, 15 de febrero de 1990, pp. 32 y 40.

¹⁴ Con relación a la “Ley de Medios” y la “Ley Electoral”, véanse los números 96 y 93, de agosto y mayo de 1989, respectivamente, de *Envío* (Managua, Instituto Histórico Centroamericano).

ción legislativa que ya antes mencionamos. Una de las reformas hechas a la Ley Electoral como resultado del diálogo entre Daniel Ortega y los Partidos Políticos sostiene:

Aquellos nicaragüenses alzados en armas que se hubieren acogido al plan de desmovilización que elaboraron los Presidentes Centroamericanos, de acuerdo con la Declaración Conjunta suscrita en El Salvador el 14 de febrero de 1989, podrán inscribirse en Nicaragua, ejercer el derecho al voto y ser electos con todas las garantías.¹⁵

Pero no sólo los contrarrevolucionarios armados se aprestaron a la lucha política legal, sino también los sectores que, desde el interior, se identificaban con el antisandinismo. Los entonces candidatos de esta facción, y ahora Presidente y Vicepresidente nicaragüense, fueron Violeta Barrios de Chamorro y Virgilio Godoy. La primera, como la viuda de Pedro Joaquín Chamorro, simbolizó durante las elecciones la presencia de un elemento antisomocista, ya que aquél mantuvo durante diferentes y largos periodos la principal oposición a la dinastía Somoza, hasta que fuera asesinado el año de 1978 por órdenes expresas del tirano. El segundo, como dirigente del Partido Liberal Independiente (PLI) nacido por escisión del Partido Liberal Nicaragüense (PLN), al que pertenecían los Somoza, también representaba a un sector antidictatorial. Aprovechando esa tradición, la UNO logró romper con esa postura sandinista contra "el retorno al pasado" y entonces participar en las elecciones con un programa de trabajo indefinido en el cual sobresalió su consigna "*¡Que se vayan!*", a partir de la que se promete alcanzar la solución a todos los problemas nacionales.

Hasta casi un mes antes de la entrega del poder, los sandinistas confirman su aceptación de los resultados electorales. Ellos quedan como la fuerza política más numerosa, sobre todo si consideramos la anunciada disolución de la UNO a la llegada de Violeta Barrios a la Presidencia, y al parecer tendrán cabida dentro de cargos importantes del próximo régimen.¹⁶ Sin embargo, ¿todos ellos continuarán con su actual actitud hacia el proceso electoral?, ¿será otra vez la lucha armada la vía a seguir?, o ¿habrá formas nuevas que aceleren la democratización? Las respuestas pronto empezarán a definirse.

¹⁵ "Ley Electoral. El primer round", en *Envío*, 23 (1989), p. 17.

¹⁶ *Excélsior* (México) "Desaparecerá la UNO al asumir el poder V. Chamorro", 13 de marzo de 1990, pp. 2 y 29.

Conclusión

AUNQUE la democracia sandinista pone énfasis en la participación del pueblo nicaragüense, ésta tiene una mayor consideración en el nivel discursivo. Además, aun cuando se valore la preocupación sobre el desarrollo de las organizaciones de masas, al analizar "las reglas del juego" reafirmamos nuestra aseveración. Nos hemos encontrado con que el Estado es quien, a fin de cuentas, define las vías de acceso a la participación popular. En las declaraciones políticas del gobierno sandinista se habla del Estado como "instrumento popular" encargado de mantener el ambiente propicio para el desenvolvimiento de la república. Sin embargo en la realidad aparece sí como un instrumento poderoso, pero sobre todo en lo que a su autofortalecimiento se refiere.

Es comprensible que se pongan barreras a las posibilidades de que haya un retorno de aquello contra lo que se luchó y que por tanto tiempo sometió a Nicaragua. Podemos respetar los mecanismos usados para defender un proceso que pretende superar las condiciones sociales vividas hasta hace algunos años. Pero, lo que no podríamos hacer es dejar de matizar la democracia en que se vivió en la sociedad nicaragüense durante los años apuntados. El proceso revolucionario se enfrentó a graves problemas: la presión norteamericana sobre el respeto a la democracia; la crisis económica originada por la situación de guerra que vive el país; así como la inconformidad nacida en sectores numéricamente indefinidos a causa de los errores del propio sandinismo. Nadie puede negar la agresividad de la política de los Estados Unidos de Norteamérica sobre Nicaragua, ya que son ampliamente conocidos los estragos físicos, morales y económicos hechos sobre la población. La historia nos ha mostrado esa agresividad emanada por el desarrollo capitalista, situación que nos hace defender el esfuerzo realizado por más de diez años. Pero también la historia, que ahora registra la celebración del 30º aniversario de una revolución con una dirigencia casi constante, nos hace recapacitar sobre el posible futuro del proceso nicaragüense. Por lo pronto, si antes nos restaba esperar los resultados de las elecciones de 1990 para con ello buscar un reflejo de la solidez del sandinismo, es decir de la intención popular de seguirle brindando su invaluable participación, ahora tenemos que esperar las modificaciones estructurales que hará Violeta Barrios viuda de Chamorro, así como analizar el nuevo papel que sobre las elecciones adopten los sandinistas.